



## LA JUNTA ADVIERTE DE QUE LAS DROGAS EXACERBAN LA OBSESIÓN POR ADELGAZAR

La tendencia del uso indebido de anorexígenos para adelgazar está en aumento y puede acarrear consecuencias mortales para los consumidores, advirtió la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) en su informe anual, publicado hoy, 1 de marzo de 2007.

“El año pasado, el mundo fue testigo de la trágica muerte de una supermodelo brasileña, que sufrió un colapso a causa de la anorexia. Los anorexígenos, que deben ser recetados y vigilados por los médicos, también se utilizan en el tratamiento de la obesidad potencialmente mortal o del trastorno de la concentración. No obstante, se están utilizando indiscriminadamente para exacerbar la obsesión por adelgazar que afecta a algunas sociedades”, señaló el Dr. Philip O. Emafo, presidente de la JIFE. “Es preciso que las autoridades competentes locales intervengan eficazmente para que se pueda invertir esta tendencia”, añadió.

Los anorexígenos son sustancias que suprimen el apetito o la sensación de hambre. En la Lista IV del Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971 se enumeran 14 de ellas, de las cuales las que más se fabrican y consumen en todo el mundo son la fentermina (45%), el fenproporex (23%), la anfepramona (18%), el mazindol (9%) y la fendimetracina (4%). Estas sustancias se recetan sobre todo como anorexígenos contra la obesidad y para el tratamiento de la narcolepsia y el trastorno de la concentración. Su consumo puede crear dependencia, y como estimulan el sistema nervioso central, su uso indiscriminado podría producir graves efectos nocivos. La sobredosis aguda podría resultar muy peligrosa y derivar en estados de pánico, comportamiento agresivo y violento, alucinaciones, depresión respiratoria, convulsiones, coma y muerte. He ahí por qué esas drogas tienen que ser recetadas por un médico que haya estudiado minuciosamente los riesgos y los beneficios para el paciente.

Las tasas más altas de consumo por habitante calculado de los estimulantes de la Lista IV en todo el mundo se registran, en orden decreciente, en los siguientes cinco países y un territorio: Brasil, Argentina, República de Corea, Estados Unidos, Singapur y RAE de Hong Kong de China. Con pocas excepciones, mientras que el consumo de anorexígenos en Asia parece dar muestras de descender, los niveles más altos siguen registrándose en América. El consumo de anorexígenos por habitante en el Brasil es casi un 40% más elevado que en los Estados Unidos. Esta elevada tasa de consumo en el Brasil se ve impulsada por la fabricación nacional: en 2005, el 98,6% del fenproporex y el 89,5% de la anfepramona consumidos en todo el mundo se fabricaron en el Brasil, y la mayor parte se consumió en el país. La producción de estas sustancias también ha ido en aumento en ese país, con una subida del 20% de 2004 a 2005. En la Argentina, si bien el consumo de pemolina ha disminuido debido a las medidas de fiscalización más estrictas que se han implantado recientemente respecto de la prescripción y el despacho de esa sustancia, el consumo de mazindol ha experimentado un fuerte aumento, llegando a alcanzar cotas mundiales sin precedentes durante el período 2003-2005.

La Junta hizo hincapié en que si las autoridades gubernamentales competentes aplicaran medidas más estrictas de control, el consumo se reduciría, como ha quedado demostrado en Chile, Dinamarca y Francia, países en los que las autoridades lograron una importante reducción del consumo de estimulantes como anorexígenos. Entre otras cosas, la Junta recomienda que las autoridades estudien la posibilidad de establecer medidas de control más estrictas respecto de la formulación y la prescripción/despacho especial de preparados médicos que contengan esas sustancias. Además, los profesionales de la salud pueden desempeñar un importante papel en estas medidas al asegurar que se tenga presente el equilibrio entre el beneficio y el riesgo y que el consumo de estimulantes de la Lista IV como anorexígenos sea adecuado y acorde con la buena práctica médica.